



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

ACTA Nº 4 DE LA MESA CONSTITUÍDA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE OBRAS “MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN PEDREIRIÑA” (Expediente sigem 2018/C003/000006)

LUGAR: Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños.

FECHA: 13.02.2019

ASISTENTES:

Presidente: Eduardo José Parga Veiga, Alcalde-Presidente do Concello de Malpica de Bergantiños.

Vocales:

- Mónica Pichel García, secretaria do Concello.
- Ana Mª Iglesias Gato, interventora do Concello.

Secretaria: Eva Canedo Iglesias, funcionaria interina de la corporación.

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación acta sesión anterior.

En el Departamento de contratación del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños siendo las 11:10 horas del día 13.02.2019 se reúnen las personas referidas en el apartado “Asistentes” y tras su lectura, aprueban por unanimidad de los miembros presentes con derecho a voto el acta de la sesión anterior, (Acta nº 3) correspondiente al 16 de enero de 2019.

2º.- Examen documentación requerida en fecha de 17.01.2019 previa a la adjudicación.

La Mesa de Contratación, reunida en sesión de 16 de enero de 2019, acuerda por unanimidad de los miembros presentes:

Requerir a OBRAS RAMÓN COTELO SL para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del PCAP, aporte en el plazo improrrogable de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, por medios electrónicos (a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público) y con firma electrónica, la

Acta nº 4 del expediente de contratación sigem 2018/C003/000006



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

documentación necesaria para la adjudicación y, en su caso cualquier documentación que no figure inscrita en el Registro de Licitadores. Asimismo, y a los efectos de comprobar la veracidad de los criterios de estabilidad en el empleo, declarados en el Anexo II, deben presentar un informe ITA (informe de trabajadores en alta adscritos a un Código de Cuenta de Cotización)

En fecha 25 de enero de 2019 se aporta a instancia de OBRAS RAMÓN COTELO SL la siguiente documentación:

- Certificado de inscripción en ROLECE emitido en fecha 17/01/2019, en el que constan los datos de identidad así como la clasificación de la empresa
- Solicitud de inscripción en el ROLECE, entre otros, del objeto social de la empresa y de sus cuentas anuales, de fecha 11/06/2018.
- Escritura de constitución de la empresa, estatutos de la misma y certificación de su inscripción en el Registro mercantil
- Escritura de nombramiento de administrador único, certificación de su inscripción en Registro Mercantil, y bastanteo de poder realizado por la Secretaria del Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños
- Certificado de la Junta Consultiva acreditando la Clasificación de la Empresa
- Declaración responsable de la que Empresa no se encuentra incurso en prohibición para contratar
- Escrito de la empresa comunicando la dirección electrónica a efectos de notificaciones
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de Seguridad social, emitidas con carácter positivo en fecha de 17 de enero de 2019
- Autorización para la cesión de información relativa a obligaciones tributarias y de la Seguridad Social con el Estado en procedimientos de contratación
- Justificante de haber depositado en el Ayuntamiento de Malpica el aval correspondiente a la garantía definitiva y complementaria

Acta nº 4 del expediente de contratación sigem 2018/C003/000006



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

- Acreditación de disponer efectivamente de los medios personales que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato:
 - o Curriculum vitae del Delegado y jefe de obra
 - o Declaración de la empresa en la que se compromete a adscribir a la obra tres oficiales de 1ª, un oficial de 2ª un peón y un chófer maquinista
 - o Documentación acreditativa de la pertenencia del personal a la empresa: relación nominal de trabajadores, recibo de liquidación de cotizaciones, resolución sobre el reconocimiento de alta en Regimen Especial de Trabajadores Autónomos
- Acreditación de disponer efectivamente de los medios personales que se hubiese comprometido a adscribir a la ejecución del contrato:
 - o Declaración de la empresa en la que se compromete a adscribir a la obra los siguientes medios propios: retrocargadora, martillo rompedor hidráulico, camión basculante, dúmper sobre neumáticos, rodillo vibrante.
 - o Documentación acreditativa de la pertenencia de la maquinaria a la empresa: Resolución de la Consellería de Economía e Industria en la que constan inscritos los medios materiales, facturas.
- Acreditación de los criterios de estabilidad en el empleo:
 - o Certificado ITA
 - o Contratos de trabajo
- Documento acreditativo de la aprobación del plan de igualdad y su inscripción en el Servicio de Igualdade da Xunta de Galicia en fecha 27 de junio de 2018

Examinada por la Mesa de contratación la documentación presentada, y estando conforme con la misma, ésta acuerda por unanimidad de los miembros presentes ratificar la propuesta de adjudicación del contrato de obras “MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN PEDREIRIÑA” a OBRAS RAMÓN COTELO SL con CIF nº B15537616 por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento con arreglo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego.

Acta nº 4 del expediente de contratación sigem 2018/C003/000006



CONCELLO
DE
MALPICA DE BERGANTIÑOS
(A CORUÑA)

Avda. Emilio González López, 1
15113 MALPICA DE BERGANTIÑOS
Teléfs. 981 72 03 18 - 981 72 03 19 - 981 72 00 01
Fax 981 72 16 27
E-mail: correo@malpica.dicoruna.es
RELGA. MU - 2000/175 CIF: P-1504400A

Siendo las 11.35, la mesa da por finalizado el acto. De todo lo transcurrido en esta acta, que firma conmigo el Presidente, yo la secretaria de la Mesa doy fe. Documento firmado electrónicamente.

PRESIDENTE

Eduardo José Parga Veiga

SECRETARIA

Eva Canedo Iglesias

Acta nº 4 del expediente de contratación sigem 2018/C003/000006